

# EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la justicia y la equidad. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinan serán combatidos razonada y energicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con las firmas ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EJEMPLARES VENTOS del día: 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

### INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos línea en la 3.ª, 50 céntos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).  
ESQUEMAS MORTUORIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

En Granada, un mes. . . . . 175 pesetas.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). . . . . 6 >  
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 1750 >  
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). . . . . 20 >  
En las posesiones españolas de Occidente un semestre (id. id.). . . . . 30 >

### De Linares a Puente Genil. Desde Jaen.

Jaen 2 de junio de 1887.  
Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.  
Muy señor mio: el artículo "No será sin protesta," que publica el núm. 2511 de su ilustrado diario, correspondiente al día 29 de mayo último, con motivo del comunicado del señor Sancho, ha sido en esta muy leído y comentado.  
No soy el llamado a criticar la conducta de dicho señor; pero desde luego aseguro a usted que en esta ciudad, aparte de las personas interesadas en la construcción de la línea de Puente Genil a Linares y las comprometidas con el señor Loring para que gestionen en favor de esto, cuyo compromiso se renovó el año 1883 con motivo de la miseria y hambre que afligía a estos trabajadores, con la oferta de la empresa de emplear 6.000 peones, en la misma época en que se cumplía un año que había caducado la concesión, las personas independientes, los que nada debemos al favoritismo de la política ni de las empresas, comprenden en su sano juicio que el principal interés de Jaen debe consistir en darse la mano con Granada por medio de su línea férrea, siguiendo como corolario de esta la de Calahonda.

¿Que los diputados de esta provincia gestionan una subvención que estamos convencidos es ilegal! ¿Que importa? ¿Indica esto, acaso, que Jaen y su provincia tienen las mismas aspiraciones? De ningún modo; lo uno porque conocemos lo que hay bajo la superficie que se agita y sobre todo porque estos representantes como los de las demás provincias no son la genuina representación del sufragio, sino la hechura del ministro que tiene en su poder el manipulador electoral, pues en España, es público que hasta las personas de oposición que han de ir a las Cortes, han de ser encasilladas por el gobierno.

En Jaen sabemos perfectamente que enlazándonos con Granada y Calahonda, acortamos en 40 kilómetros la distancia que nos separa del Mediterráneo, mientras que con la línea de Puente Genil tenemos que renunciar para siempre a esta ventaja.

Creo, señor Director, sin que esto sea más que mi pobre opinión, que los esfuerzos de Jaen y Granada aislados nada conseguirán, estarán siempre en la brecha luchando, pero sin retroceder unos ni otros. Dejemos a un lado de una vez para siempre la interminable serie de leyes, decretos, proyectos, dictámenes, votos particulares y todo el laberinto de componendas ideadas, incluso la construcción simultánea de las líneas, y descendamos al campo de operaciones, al terreno práctico, a la verdadera senda que deberíamos recorrer.

Admitamos la línea comun hasta Martos y llámese la línea de Granada de Martos a Pinos Puente; ahora consultemos los números.

El presupuesto total de la obra reformada por el señor Boixader para la línea de Mengibar a Granada era de 24.080,344 pesetas incluyendo el importe del puente de Mengibar.

De esta cantidad hay que deducir el importe de la línea hasta Martos y el costo del puente que ya es innecesario, por lo que quizá no sea exagerado fijar en 16 millones de pesetas el valor de la línea de Martos a Granada, línea que ya no ofrece en su construcción las dificultades del gran puente, ni de las grandes obras de fábrica y para ejecutarla se cuenta con los recursos siguientes:

PROVINCIA DE GRANADA.	
	Pesetas.
22 kilómetros a 60,000 pesetas uno.	1.320.000
Id. subvención de 50,000 id. de la Diputación.	1.100.000
Id. id. 10.000 id. del municipio.	220.000
<b>Total.</b>	<b>2.640.000</b>
PROVINCIA DE JAEN.	
Calculados 90 kilómetros a 60.000	5.400.000
Id. id. la Diputación 25.000.	2.250.000
<b>Total.</b>	<b>7.650.000</b>
RESÚMEN.	
Por subvenciones en Granada.	2.640.000
Por id. id. Jaen.	7.650.000
<b>Total.</b>	<b>10.290.000</b>

Con lo expuesto queda practicamente demostrado que si el total de las obras es de 16 millones y tenemos por subvenciones 10, solo faltan 6 para realizar las obras, cantidad que podria cubrirse por acciones de 500 pesetas abonadas por dividendos segun se fuesen realizando las obras, en la misma forma que los 10 millones que se han de reunir para la línea de Almería a Linares.

Con objeto de que este proyecto no fracasara, las Diputaciones de ambas provincias se pondrian a la cabeza, y tendrían la inspección de las obras y garantizarían su construcción. Este pensamiento no es nuevo. En 1883 se habló mucho en Jaen de esto y hasta se quiso emplear en trabajos de la línea el dinero recogido en la suscripción que se hizo para dar trabajo a los pobres, interin comenzaba la compañía sus trabajos, pues se decía que comenzaría de un día a otro y, con efecto, hasta hoy.

De intento no he mencionado la subvención que concederian pueblos tan importantes como Alcañal la Real que resulta muy beneficiado, dejando estos ingresos para subsanar los errores que haya cometido en calcular los kilómetros que hay en esta provincia desde Martos hasta su límite y enlace con la de Granada.

Ruego a V. perseverar en su noble y elevada conducta, convencido como está de que trabaja en pró de Jaen y Granada.

UN JIENNENSE.

### Entrega de dos escuelas.

El día 14 de mayo último, el administrador de la Comisión ejecutiva de obras del *Círculo de la Unión Mercantil* de Madrid, D. Fernando García Avendaño, hizo entrega al ayuntamiento de Alcañal, provincia de Málaga, de un magnífico edificio cuya construcción ha costado aquella importante sociedad, con el fin de que sirva para escuelas municipales, pues el que antes existía fué destruido por los terremotos de 1884.

Tiene el edificio un solo piso, de treinta metros de frente por nueve de fondo, y consta de dos departamentos cada uno para escuela de individuos de cada sexo, contando además de las dependencias para la enseñanza, con patios, roperos, cuartos excusados y una escalera en cada patio, con puerta de escape al campo. En punto a ventilación no deja nada que desear, pues tiene el edificio seis espaciosas ventanas de rejá en la fachada principal, y otras seis que dan a los patios. Hay una puerta de entrada a cada uno de los dos departamentos, y sobre ellas se ve una lápida conmemorativa, costeada por la Comisión del *Círculo*, en que se lee: «Escuelas públicas construidas por el *Círculo de la Unión Mercantil* de Madrid.»

El citado edificio, cuyo coste ha ascendido a la cantidad de 9.082 pesetas, tiene excelentes condiciones higiénicas, no sólo por la capacidad de sus habitaciones y buena ventilación, sino por su posición topográfica, pues se halla al Siliante y en lo más elevado del pueblo, disfrutándose desde él vistas pintorescas y recreativas.

La entrega se verificó con asistencia del Arquitecto de la Comisión D. José María Escobar, el alcalde D. Juan Morales y demás individuos del ayuntamiento, el cura párroco D. Manuel Cotilla y el Secretario de la Corporación municipal D. Manuel de Béjar; extendiéndose un acta en que se hizo constar el vivísimo agradecimiento con que el pueblo de Alcañal, y en su nombre el ayuntamiento, han visto el acto de caridad realizado por el *Círculo de la Unión Mercantil*.

Al día siguiente, el mismo Administrador pasó al pueblo de Canillas, en la citada provincia, con el fin de entregar también al ayuntamiento el edificio que la mencionada sociedad ha costado para que sirva de escuelas públicas. Este mide catorce metros de longitud por cuatro y medio de latitud, y consta de dos pisos, contando la planta baja. Tiene roperos y excusados, dos puertas de entrada, siete ventanas con rejá en el piso bajo y ocho en el principal.

Esta casa, que ha costado 4.935 pesetas, se halla en la Plaza de la Villa, y en su fachada se ve otra lápida que dice: «Escuelas públicas, costeadas por el *Círculo de la Unión Mercantil* de Madrid, siendo alcalde D. Emilio Palacios.» Reune así mismo muy buenas condiciones sanitarias.

El acto de la entrega tuvo efecto con toda solemnidad, extendiéndose el acta correspondiente en que consta el agradecimiento del pueblo; habiendo asistido el Arquitecto de la Comisión, el alcalde D. Emilio Palacios y los concejales, y el cura párroco. Este pronunció un discurso, elogiando al *Círculo* y a la Comisión ejecutiva, por la obra de caridad realizada, dándoles gracias en nombre de todos los vecinos.

### La próxima cosecha.

Ahora que los presupuestos se están discutiendo en el Congreso, nos parece conveniente y oportuno llamar la atención de los representantes del país y gobierno sobre la crítica

y difícil situación por que atraviesa España, para que se haga todo aquello que sea posible dentro de las altas atenciones del Estado.

Todo el mundo sabe la gran depreciación en que se halla de algun tiempo a esta parte la ganadería.

Los grandes ganaderos podrán, quizás, resistir con dificultad y a costa de muchos sacrificios, esta paralización en las transacciones; pero los pequeños ganaderos, y sobre todo aquellos labradores que con la recria sostienen su labranza y a la venta de algunas reses fian el sostenimiento de su casa y el pago de las contribuciones que sobre ellos pesan, a éstos se les presenta un año difícil, porque al bajo precio del ganado, que les impide venderlo, se une, en varias regiones, la falta absoluta de pastos para poderlo alimentar sin grandes dispendios y esperar tiempos mejores.

En la mayor parte de las provincias de Castilla y en muchos pueblos de Aragón la cosecha de la cebada ó se ha perdido por completo, ó solo ha producido lo bastante para el consumo del ganado.

Por fortuna para los agricultores, las lluvias de estos días han abierto un paréntesis risueño que hace esperar fundadamente un buen porvenir.

Es indudable, tanto por las noticias que se reciben, como por lo que a la simple vista puede apreciarse, que el estado de los campos ha variado lo por completo de pocos días a esta esta parte; pero de todas maneras en aquellos puntos donde el terreno es flojo, la cosecha será nula ó muy escasa, porque no ha podido alcanzarla ya el beneficio de las lluvias.

El precio del trigo varia entre 45 y 50 reales la fanega; el de la cebada entre 30 y 36, y el del centeno entre 35 y 40.

Por lo que se refiere a la cosecha del vino, en Andalucía, Valencia y ciertas comarcas de Castilla la Nueva, la brotación de la vid ha sido abundante en racimos.

En cambio en la Rioja, Navarra, Aragón, Castilla la Vieja y parte de Cataluña, se lamentan los propietarios de la escasa muestra del fruto, y además el viñedo en general ha padecido mucho con las heladas que han caído hace quince ó veinte días. Por esto, y sobre todo por haberse debilitado la exportación, el precio del vino es barato, fluctuando entre ocho y diez reales el cántaro.

Si a este triste cuadro de nuestra agricultura y de nuestra ganadería por efecto de causas diversas, se agrega el daño terrible que la plaga de la langosta está causando en las provincias de Ciudad Real, Mérida y Albalade, habrá que convenir necesariamente en que es de todo punto indispensable que las Cámaras y el gobierno se fijen y procuren por todos los medios mejorar en lo posible la difícil situación de nuestros labradores y el doloroso estado en que se halla nuestra agricultura.

Si los gastos no pueden disminuirse, porque el Estado los necesita para administrar bien, y si por otra parte el peso de los tributos es superior a las fuerzas del país, no cabe otro recurso, si la salvación ha de venir, que la mejor distribución del impuesto territorial, el desarrollo inmediato de la riqueza, buscando los labradores en la asociación para mejor atender a sus necesidades sin grandes sacrificios, y fomentándolo el Estado por medio de canales de riego que dieran vida a la agricultura, y por otras medidas análogas que podrían estudiarse.

### La última crisis de Francia.

Las fases que ha recorrido en París, la última crisis del gobierno francés, han pocos días felizmente resuelta, demuestran que no se trata ahora de un mero cambio de gobierno, sino de fijar un punto de partida nuevo para la política de la República; de aquí la entidad y las dificultades con que se ha resuelto. En el fondo luchaban, como tendencias contrarias, los oportunistas, que dan espíritu de gobierno a la República, y los radicales, que se o quitan con sus principios extremos y con su conducta imprudente y pasionada. La lucha ha tenido tales intermitencias, que tan pronto parecían vencedoras los oportunistas como los radicales, pero esas alternativas no reflejaban corrientes en la opinión. La mayoría de la opinión en Francia, y esto se puede apreciar leyendo con alguna constancia la prensa del país, es partidaria

de una política templada y de un programa progresivo, pero conciliador.

Mas los radicales son por naturaleza bulliciosos, y en la lucha planteada, con el bullicio, podían aparentar fuerzas positivas iguales a las de sus adversarios. Si Boulanger, a la vez que candidato radical, no hubiera sido general de popularidad, los radicales habrían sido elemento de poca cuenta en la solución de la crisis, que en este caso habria sido rápida. Pero el ex-ministro de la Guerra daba importancia a su partido, y era preciso dar la batalla al partido y al ex-ministro. Esta es la significación que parece tener la crisis.

El ir de Freycinet a Floquet, y de Floquet a Freycinet, pasando por el intermedio de Develles, de Rouvier y de otros hombres más ó menos importantes, en todos estos conatos, se demuestra que en el fondo de la crisis no habia más que la lucha de las dos tendencias de la República.

Por último, ha vencido la tendencia templada. Aunque para evitar nuevas dificultades se haya dado a la solución carácter económico, la victoria es de los oportunistas, porque Rouvier es oportunista y de las mismas ideas son Spuller, Fallières, Flourens y Ferron, que por la importancia de las carteras que desempeñan y por su mayor prestigio personal, serán los que den color al gabinete. Hay en el nuevo gobierno algunos ministros radicales, como Heredia y Barbey; pero desde los ministerios de Obras públicas y de Agricultura, poco directa y eficaz será su influencia en los asuntos interiores, en la política exterior y en la militar.

Lo ocurrido en los últimos quince días demuestra que la mayor dificultad de la crisis, casi la única, era el general Boulanger. Momentos hubo en que M. Grevy, cediendo a la opinión ficticia que puede crear el clamoreo de los radicales, estaba dispuesto a aceptar la permanencia del general en un gobierno que tuviera por contrapeso la mayoría de los ministros oportunistas, pero el general no quería si no que se constituyera un gabinete radical puro, ó un gabinete en que predominaran esos elementos, y aquí renacían las dificultades y se reanudaba la lucha de las dos tendencias.

Por último, el general se quedó fuera y los radicales vencidos. El *Times* sintetiza su pensamiento en palabras que están de acuerdo con estos juicios: La derrota del general Boulanger, dice, no solo tranquiliza en exterior, si no que se considera como una victoria sobre la influencia militar, y como una victoria sobre el radicalismo.

La solución de la crisis, por tanto, es aplaudida por la mayoría de los periódicos liberales de Europa; notándose, que mientras los republicanos juiciosos han sido los más opuestos a Boulanger, los exaltados y rojos forman el principal apoyo de este general.

Acercos del porvenir del nuevo gobierno, las impresiones no son en verdad muy pesimistas. Mr. Rouvier es hombre de energía, y pacificando por lo pronto los ánimos con su prudencia, y ganándose luego simpatías con una campaña económica, cuyo primer acto es la derrota del gobierno Goblet y la entrada de Rouvier en el gobierno, no se considera imposible que el expresidente de la comisión de presupuestos consiga formar una mayoría algo duradera. No de otro modo, sino con una política oportunista, formó Ferry hace tres años una mayoría que le sostuvo veinticuatro meses, en una Cámara tan fraccionada como ésta. Las dos votaciones favorables que ha obtenido Rouvier ya, se consideran como sistema bueno de fuerza que adquirirá este gobierno, apesar de los radicales.

### Miscelánea.

**Concilio municipal.** Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Mariano Zayas, habiendo asistido los señores Lorente, Cantos, Fernandez Tejeiro, Endérica, Alonso Pineda, Lopez Tamayo, Portillo, Lopez Salvatierra, Ruiz Victoria, Santos, Gil de Tejada, Gomez (D. Emilio), Gonzalez Albajy Serrano.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, concediendo a este municipio la cantidad de 7000 pesetas, que ya saben los lectores, para atender a los gastos que ocasiona la inundación, de cuya inversión han de rendirse cuentas justificativas dentro del plazo de tres meses. Se acordó dar las gracias, a mocion del Sr. Endérica.

Tambien se dió cuenta de un oficio del vicepresidente de la Comisión provincial, participando haber concedido 1500 pesetas, con igual fin, del fondo de *Calamidades públicas*, y autorizando al Sr. Alcalde para que las invierta como sea justo. Tambien se acordó un voto de gracias.

Fué leído un oficio del Subinspector de Artillería, que transcribe el Sr. Capitan general, manifestando que en el trozo de camino que conduce a la fábrica de pólvora del

Fargue, en el punto en que empalman las carreteras de Guadix y de Murcia, hay una cuneta muy pendiente, y esto es ocasionado á que se inflaman los carros cargados de pólvora que salen de la fábrica, por la violencia y marcha irregular con que tienen que atravesar dicha cuneta, por lo cual urge su composicion. Como quiera que acerca de este asunto ha informado el Ingeniero jefe de Obras públicas, manifestando que la reparacion de dicho trozo corresponde á los vecinos de aquellos predios, por ser camino rural, exclusivamente para su uso, se acordó pedir dictámen al arquitecto provincial, para que manifieste si realmente procede ordenar á aquellos vecinos que lo compangan.

Se dió cuenta de un informe del arquitecto, afirmando que no conviene quemar el castillo de fuegos artificiales sobre el embovedado de la Puerta Real, por el mal estado en que esta se halla.

Aquí el Sr. Alonso Pineda tomó la palabra. Dijo que ha conferenciado con el pirotécnico encargado del artificio, y éste le ha expuesto que la cantidad que pidió por la fabricacion de su obra era entendiendo que habia de quemarse en la Puerta Real; pero que si se acuerda que sea en el Triunfo, ya costará más dinero, pues habrá necesidad de invertir más hombres en la traslacion de los juegos, y además no responde del éxito del espectáculo. Así pues,—dice el Sr. Alonso—que el Ayuntamiento sepa que el quemar el castillo en el Triunfo será muy costoso, pues no hay más sitio apropiado que ese ó la Plaza Nueva.

Después de amplia discusion, en que terciaron los Sres. Fernandez Tejero, Tamayo y Gil de Tejada, manifestando este último que no hay motivo para que el pirotécnico exija mayor cantidad de la convenida, puesto que en el contrato no se dice en qué sitio se habia de quemar, se acordó designar la explanada del Triunfo que hay junto á la carretera de San Juan de Dios, y que se faciliten al pirotécnico algunos peones de la limpieza para que ayuden en la traslacion de los juegos, debiéndoseles dar una gratificacion.

Seguidamente, el Sr. Alonso Pineda dijo que le habia telegrafiado al encargado de los cuadros disolventes, diciéndole que no venga á presentar dicho espectáculo al público, en atencion á que el sitio donde habian de exhibirse no se encuentra en condiciones. El Sr. Alonso pidió al Ayuntamiento que aprobase el paso que habia dado, y así se acordó.

Se dió cuenta de otro acuerdo de la Comision de Festejos, para que se adquieran 3.000 bonos de á 10 céntimos de la Tienda Asilo, para distribuirlos á los pobres durante las próximas fiestas. Fué aprobado dicho acuerdo.

Dióse cuenta asimismo de los objetos adquiridos por la misma Comision, con destino á las sociedades que han organizado certámenes.

Se aprobó una cuenta de 2.800 reales, por la impresion de los programas de las fiestas del Corpus.

Seguidamente el Sr. Alonso Pineda en el uso de la palabra, dijo que él habia echado la cuenta de que el sacar la Tarasca á la calle iba á costar solamente unos quince duros, y por eso lo manifestó así en tiempo oportuno; pero que despues ha podido convencerse de que la Tarasca va á costar mucho dinero, por que hay que hacerla casi toda nueva, por estar rota y descompuesta. Añade que no presenta la cuenta de lo que va á costar la Tarasca, porque todavia no ha podido calcularlo; pero que ya se justificará cuando sea posible.

Continúa el Sr. Alonso Pineda hablando, y dice que otra de las cosas que tienen que costar mucho dinero es la farola que sale todos los años en la retreta, porque está toda rota y descompuesta. Además manifiesta que las dos farolas que este año se sacarán en la retreta, y que se conservaban en la iglesia de Santiago, pertenecientes á la antigua hermandad de Santa Ana, ha costado 20 duros el que las limpien y compongan, porque tenían algunos cristales rotos, y dice que tendrán que emplearse doce hombres en su conduccion.

Ya con las manos en la masa, el Sr. Alonso Pineda habló de otros asuntos. Dijo en primer término que apesar de que existe un acuerdo del ayuntamiento de que se obligase á los cascajeros á prestar sus servicios de modo que no fuesen vertiendo el cascajo por las calles, no ha servido tal medida, puesto que sigue ocurriendo lo mismo. Acerca de esto se acordó ordenar á la guardia municipal que cuide de que el abuso no vuelva á verificarse.

A propósito de la cuestion, el Sr. Zayas expresó la conveniencia de que se designe un sitio apropiado, que sirva de vacadero, y se resolvió que la Comision de Ornato, de acuerdo con el Arquitecto provincial, elijan el lugar oportuno.

El Sr. Alonso Pineda siguió hablando. Acerca del impuesto de canalones, cuya co-

branza se ha dicho que iba á comenzar de un momento á otro, recomendó que se ande con mucho tiento en dicha cobranza, para que absolutamente todos los contribuyentes paguen sus cuotas, sin que haya los abusos que ocurren en la cobranza de otros impuestos; y pidió que se demore la cobranza hasta que pasen las fiestas, y que entonces se pongan de acuerdo las comisiones de Ornato y de Hacienda para acordar la forma en que dicho servicio se haya de ejecutar.

Habiendo concluido de hablar el Sr. Alonso Pineda, el secretario Sr. Palacios siguió dando cuenta del interrumpido despacho ordinario.

Leyóse un oficio del Sr. Capitan general, poniendo á disposicion del ayuntamiento la banda militar de música para la Diana y Retreta. Se acordó darle las gracias.

Se dió cuenta de un oficio del presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, dando las gracias por el premio que se concedió para el certámen público.

Se dió cuenta de una solicitud suscrita por los vecinos de la calle de la Cárcel, pidiendo que se dé orden para que desaparezcan los puestos de diferentes clases que hay adosados á los muros de la Catedral.

El Sr. Portillo significó la justicia que asiste á los solicitantes, pues el abuso ha tomado grandes proporciones, hasta el punto de que ya no solamente toda la calle de la Cárcel está invadida por multitud de puestos que estorban el libre tránsito, sino que hasta son repugnantes muchos de los objetos que en tales puestos se venden ó exhiben. En su virtud, se acordó declarar caducadas todas las licencias concedidas, y dar orden á la Guardia municipal para que inmediatamente se desalojen por completo los muros de la Catedral.

A continuacion se dió cuenta del repartimiento del impuesto sobre canalones, que asciende á la suma de 17.895 pesetas, acordándose su aprobacion.

Se aprobó un presupuesto de 1455 pesetas, para la expropiacion de 2.912 piés cúbicos de terreno, pertenecientes á D. Gervasio Moreno, en el camino del cementerio; y de otro de 994 pesetas por la de 1763 piés pertenecientes al marqués de Campotajar, tambien en el camino del cementerio.

Asimismo quedaron aprobados otros presupuestos menores de expropiacion.

Terminado el despacho ordinario, el señor Portillo manifestó que habiéndose verificado ya el licenciamiento de la primera quinta de 1886, ya hay hueco suficiente en los cuarteles de esta capital para alojar igual número de individuos que los que constituyen el batallon de Cazadores que marchó á Málaga. Por consiguiente, pidió que se gestione cerca del Excmo. Sr. Capitan general ó del ministerio de la Guerra, para que se envíe á esta plaza el número fuerzas suficiente á completar la guarnicion.

Así se acordó, dándose por terminado el cabildo.

**La hidrofobia.** Anoche á las ocho entró por el Puente de Genil un perro rabioso. Uno de los guardas de consumos le disparó un tiro, aunque no consiguió herirle, y el animal siguió corriendo por la Carrera, perdiéndose por las calles que á ella desembocan.

**La cuestion azucarera.** Hé aquí el texto íntegro de la fórmula de conciliacion aprobada entre los diputados antillanos y peninsulares, y cuyo extracto nos telegrafió anteayer nuestro corresponsal:

“Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso, que el art. 13 del proyecto de Ley de presupuestos para 1887 á 88, quede redactado en la siguiente forma:

Artículo 13. Los azúcares, aguardientes y cafés, que sean producto y procedan de Cuba, Puerto Rico, Islas Filipinas ú otras de la Oceania dependientes de estas, se admitirán libres de derechos arancelarios cuando sean conducidos directamente en bandera nacional á la Península ó Islas Baleares.

Si la conduccion é importacion tuviera lugar en bandera extranjera, los azúcares satisfarán los derechos señalados en el artículo 3.º del Real decreto de 5 de octubre de 1884, y los otros productos pagarán los que actualmente están establecidos para los mismos.

El impuesto transitorio y su recargo municipal que grava el azúcar de produccion nacional peninsular se reducirán desde 1.º de julio de 1887, á la quinta parte del importe que ha servido de base para calcular el concierto que actualmente rige para el pago de dicho impuesto, con los fabricantes de las provincias de Almería, Granada y Málaga. Esta reduccion se aplicará tambien desde 1.º de julio de 1887, á los conciertos que hubiese existentes ó que puedan celebrarse en la Península ó Islas adyacentes para el adeudo de dichos impuestos.

Los azúcares de nuestras Antillas y de Filipinas que sean refinados en la Península, obtendrán al ser exportados al extranjero, la devolucion del impuesto transitorio y municipal y un 50 por 100 más de estos derechos

en concepto de mermas y de bonificacion por las trasformaciones.”

**Los baños de la Malá.** Desde este pueblo nos escriben dando cuenta de haber comenzado la temporada de baños, con un éxito brillantísimo, pues además de la extraordinaria bondad de las aguas, por todos los facultativos reconocida, se han introducido en el establecimiento notables mejoras, para la comodidad de los bañistas. Así es que se encuentra muy animado aquel centro, cuyo director es el distinguido médico D. Nicolás Calleja.

Entre las muchas personas que allí se hallan tomando baños, se encuentran D. Juan Ramon Lachica, el canónigo de la Catedral D. Cristóbal Estéban Asensio, D. José Gonzalez de la Cámara y el Sr. Pontes, con sus respectivas familias.

**Mazzantini.** No es cierto el rumor que circula de que el simpático diestro Luis Mazzantini se vea obligado á rescindir el contrato hecho con la empresa de la plaza de los toros de esta capital para las dos corridas del Corpus, por consecuencia de su última cogida.

Dicho espada se halla notablemente mejorado de sus heridas, y llegará á Granada de un día á otro, á menos que complicaciones posteriores, que segun dictámen facultativo no son probables, le obligaran á adoptar otra resolucion.

**Eleccion de habilitados.** Encontrándose vacantes la habilitacion de maestros de los partidos judiciales de Ugijar, Orgiva, Motril y Albuñol, por fallecimiento de uno é incapacidad material de otro, y debiendo proveerse dichos cargos por eleccion de los interesados segun lo prevenido en la real orden de 15 de junio de 1882, el señor Gobernador ha dispuesto que el día 19 del corriente á las 12, tenga lugar el acto de votacion de los habilitados de dichos partidos judiciales, por los profesores de 1.ª enseñanza de los mismo, bajo las reglas y prescripciones siguientes:

1.ª Los alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos antes mencionados, se constituirán en sus respectivas Salas Capitulares, el día y hora que quedan señalados para presidir la eleccion que ha de verificarse ante su autoridad.

2.ª Los maestros, maestras y auxiliares de cada partido judicial, sustitutos y sustituidos con exclusion de los interinos, emitirán su voto por medio de papeleta firmada en la que harán constar el nombre de la persona que deseen ejercer el cargo de Habilitado, la cual entregarán al señor Presidente á medida que los vaya llamando. Los ausentes podrán emitir su voto por medio de comunicacion firmada por los mismos, que presentará en el acto de la eleccion, uno de los maestros ó maestras concurrentes á la misma.

3.ª Terminada la votacion y leida en alta voz las papeletas presentadas se extenderán dos actas de su resultado, que serán autorizadas con las firmas del alcalde presidente de la eleccion y quien haga de secretario, estampando en ellas el sello de la alcaldia, una de las cuales quedará archivada en la secretaria del Ayuntamiento, y la otra se remitirá por el correo más próximo, á mi autoridad.

4.ª Las reclamaciones á que pueda dar lugar la eleccion de habilitado, se dirigirán al Gobernador presidente de la Junta de Instruccion pública en el término de tercero día, despues del cual quedarán firmes los nombramientos contra los cuales no se hubiere reclamado en el tiempo que se prefiere.

**Salida de tropas.** Con motivo de la nivelacion de fuerzas entre los cuerpos ordenada por el señor ministro de la Guerra, en el día de ayer salieron para Galicia unos 70 hombres del regimiento infanteria de Antillas núm. 44, que pasan á nutrir otro cuerpo de aquella region que tenia menos fuerza que la regimenteria.

**Junta de regantes.** No habiéndose celebrado ayer la Junta general de regantes con las aguas de la acequia de la Ochoava, por falta de suficiente número de individuos, se ha citado de nuevo para el día 13, á las dos de la tarde, con objeto de allanar ciertas dificultades que existen para la construccion de la presa y otras inherentes á la Comisaria.

**Novenario.** Hoy, á las cinco de la tarde, comenzará la solemne novena que á San Antonio de Pádua dedican sus devotos en la iglesia de Santo Domingo. Hé aquí la relacion de oradores:

Día 5, R. P. Bueno, redentorista. Día 6, el mismo. Día 7, D. Antonio Maldonado García. Día 8, D. José Madrid. Día 9, D. Antonio Maldonado García. Día 10, D. José Soler. Día 11, D. José Madrid. Día 12, D. Antonio Maldonado García. Día 13, D. José Soler.

El panegirico del Santo estará á cargo del cura del Salvador, D. Cipriano Sevillano, siendo la funcion á las diez de la mañana del día 13. Por la tarde habrá procesion.

**Procesion en Montillana.** El día 31 de mayo, por la noche, se verificó en dicho pueblo la procesion de las flores, con gran

solemnidad, habiendo asistido todo el vecindario. Al terminar, el párroco D. Filomeno Moleon Lopez pronunció un sermón en honor de la Virgen del Rosario, y las señoritas doña Consolacion Contreras, D.ª Antonia Navas y D.ª Ana Galvez, cantaron villancicos adecuados á la solemnidad.

**Recompensa.** A propuesta del Sr. Salles, el Gobierno ha recompensado el talento del distinguido artista granadino don Ricardo Torres, concediéndole la cruz de Isabel la Católica.

**Personal.** Ha sido admitida la renuncia que presentó el agente de orden público Casimiro Dubon; nombrándose en su lugar á Ramon Carro Bra.

**Varias noticias.** El día 9 se verificará nueva subasta de consumos en Itrabo.

—Está terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública en Guajar Alto y Benalúa de las Villas.

—En Cónchar y Baza está terminado el presupuesto municipal.

—El día 19 se verificará en Alhama la subasta de los productos por el alquiler de la planta baja de la casa placeta y arbitrio sobre pesas y medidas de uso voluntario.

—La policia detuvo anteanoche, en la plaza de los Campos Eliseos, á un zapatero, por llevar pistola sin la correspondiente licencia.

—En la placeta de Tovar, número 4, una criada de servicio llamada Cirila Mafias Fernandez, de 48 años de edad, sufrió una caída por las escaleras, fracturándose el brazo derecho. Se le condujo al hospital de San Juan de Dios.

—Ayer, á las nueve y media de la mañana, varios sugetos apalearon á un joven de 18 años de edad, en la placeta de Gracia.

**Electores.** Han solicitado su inclusion en las listas electorales para diputados á Cortes el vecino de Salobreña D. Luis Omiesa Molina, y de Busquistar D. Francisco Caballero Lopez, D. Joaquin Caballero Caballero, D. Antonio Caballero Caballero, D. Francisco Mendoza Caballero, D. Domingo Gallego Vilchez, D. José Moreno Guardia, D. Francisco Montoro García, D. José Salas Marquez, don Juan Martin García, D. José Martin García, D. Antonio Martin Marquez, D. Francisco Dominguez Romero y D. Antonio García Fernandez.

**Los retiros del ejército.** Hé aquí el estado comprensivo de los retiros que, con arreglo á la ley de 9 de enero de 1887, han tenido entrada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, hasta el día 31 de mayo último.

**Infanteria.** Coroneles, 27; tenientes coroneles, 19; comandantes, 59; capitanes, 177; tenientes, 14; total, 296.

**Caballeria.** Coroneles, 4; tenientes coroneles, 5; comandantes, 12; capitanes, 19; tenientes, 7; total, 47.

**Artilleria.** Coroneles, 2; tenientes coroneles, 6; comandantes, 1; capitanes, 2; total, 11.

**Ingenieros.** Tenientes coroneles, 1; capitanes, 2; total, 3.

**F. M. del ejército.** Coroneles, 2; tenientes coroneles, 2; Comandantes, 1; total, 5.

**Carabineros.** Coroneles, 1; tenientes coroneles, 2; comandantes, 3; capitanes, 9; tenientes, 11; alféreces, 3; total, 29.

**Guardia civil.** Tenientes coroneles, comandantes, 3; capitanes, 12; tenientes, 8; alféreces, 2; total, 27.

**Adm. militar.** Subintendentes, 1; Comisarios de guerra de primera, 4; idem de segunda, 2; oficiales primeros, 5; total, 12.

**Sanidad militar.** Subinspectores de primera, 3; idem de segunda, 1; médicos y farmacéuticos mayores, 8; médicos segundos, 1; total, 13.

**Armada.** Capitanes de fragata, 1; tenientes de navío, 3; capitanes de infanteria de marina, 3; total, 7.

Demás cuerpos del ejército y armada, 61; total, 511 retiros.

**Secretaria.** Desde hoy domingo, la secretaria de la Exposicion de flores y plantas quedará instalada en el palacio de Carlos V.

**Dinero para los maestros.** El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera enseñanza las cantidades siguientes, por el ejercicio actual, con destino á los maestros de:

Alcázar, 9'38 por el primer trimestre y 190'62 segundo; Albondón, 600 cuarto; Cástaras, 466'60 primero y 533'40 segundo; Juviles, 107'93 primero, 409'37 segundo y 82'70 tercero; Polopos, 300 primero; Rubite, 400 tercero; Torvizcon, 200 tercero; Albuñol, 632 segundo; Almegijar, 200 segundo; Fregente, 14'29 primero y 158'71 segundo; Cádiar, 400 cuarto; Guajar Faragüt, 139'38 segundo y 60'62 tercero; Salobreña, 800 cuarto; Almegijar, 378'61 segundo y 321'39 tercero; Soportujar 282'53 primero y 217'42 segundo; Busquistar, 300 segundo; Cañar, 200 segundo; Carataunas, 51'60 tercero y 48'40 cuarto; Pampaneira, 200 tercero; Pitres, 161'87 segundo y 238'13 tercero; Pórtugos, 110'16 segundo y 89'84 tercero; Trévez, 135'62 primero, 585'62 segundo y 58'76 tercero; Orgiva, 500 tercero; Moreda, 125 terce-

ro; Gaba Chica, 31'25 tercero; Gaba Grande, 716'25 tercero; Alhendin, 693'12 tercero; Otuña, 554'37 tercero; Lobras 206'29 cuarto.

Dichas cantidades han sido libradas á los habilitados respectivos.

**Gracias.** Atendiendo nuestras indicaciones, el Jefe de la Guardia municipal señor Cuéllar ha dado orden para que el canteo establecido en la placeta de la Universidad, practique todos sus trabajos dentro del taller.

**Procesion.** Esta tarde á las seis saldrá de la iglesia parroquial de S. Pedro la procesion de Santa Rita, siguiendo el itinerario siguiente: carrera de Darro, plaza de la Concepcion, calle de Santa Inés, plaza Nueva, carrera de Darro, á su iglesia.

**Los destinos á los sargentos.** En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido la siguiente circular de la Presidencia del Consejo de Ministros:

«Habiéndose observado que así en los ministerios como en las Direcciones de los distintos ramos de la gubernacion del Estado, Diputaciones provinciales, municipios y demás dependencias civiles no se interpretan debidamente los artículos 19 y 31 del reglamento de 10 de octubre de 1885 para la aplicacion de la ley de 10 de julio de dicho año, así como tampoco el 30 del Real decreto de 28 de enero de 1886, pues mientras unos centros participan directamente las vacantes al Ministerio de la Guerra, sin cesarse á dias determinados, otros lo hacen sin expresar condiciones, otros sujetan á los individuos propuestos por la Junta calificadora á un examen que no está prevenido en la ley ni reglamento, ni tampoco se ha hecho el anuncio de vacante con dicha cláusula, otros cuentan los tres meses de que habla el artículo 3.º del Real decreto citado desde que participan las vacantes, y otros desde que estas son publicadas en la Gaceta, aun cuando por el Ministerio de la Guerra se haya hecho propuesta con arreglo á los artículos 26 y 27 del referido reglamento, dándose lugar con esto á devolucion de expedientes, sin razon ni motivo, dejando por esta causa transcurrir el plazo de provision de destinos, con notable perjuicio de los interesados;

«A fin de evitar en lo sucesivo la repeticion de cuanto queda expuesto, y que la Ley y Reglamento tengan por los llamados á cumplirse una aplicacion uniforme, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros y á propuesta del de la Guerra, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Tanto los Ministerios como las Direcciones de los distintos ramos de la Gubernacion, Diputaciones provinciales, Municipios y demás dependencias civiles que tengan que anunciar vacantes al Ministerio de la Guerra, lo harán precisamente dentro de los ocho primeros dias de cada mes, en relacion detallada, especificando en ella el sueldo asignado á cada una, naturaleza del servicio, fianza que haya de constituirse, categoria que corresponda al destino, condiciones que deban reunir los aspirantes, así en edad, cuanto en talla y examen que deban sufrir, etc., etc., á fin de que por el Ministerio de la Guerra pueda formarse el estado general de vacantes que deben proveerse, y publicarse en la Gaceta y Boletines oficiales antes del dia 15 de cada mes, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 20 y 21 del Reglamento.

2.º Una vez recibidas en los distintos Ministerios, Centros provinciales y municipales ó empresas particulares las propuestas del Ministerio de la Guerra, procederán desde luego á remitir al mismo las correspondientes credenciales, ó manifestarán sin pérdida de tiempo las causas porque dejen de cumplir este requisito, para que, examinados de nuevo los expedientes de los interesados, pueda resolverse lo que proceda en justicia.

3.º Formulada por el Ministerio de la Guerra la propuesta para cubrir los destinos que se le hayan participado, y sean publicados como vacantes en las Gacetas del mismo mes en que se hagan dichas propuestas, quedará en suspenso la autorizacion concedida por el artículo 3.º del Real decreto ya referido á los diferentes Ministerios, Diputaciones provinciales, Municipios y empresas particulares, etc., para proveerlos en definitiva, interin de la tramitacion á que diere lugar la no admision del propuesto no se resuelva lo que proceda.»

**Las divisiones militares.** Ocupándose nuestro estimado colega *La Regencia* del proyecto de nuevas divisiones militares, que analiza y discute con elevadísimo criterio en los artículos que á esta cuestion ha consagrado, dice con sensatez, digna de atencion lo siguiente:

«Podrá no ser buena esa division militar hace ya mucho tiempo establecida por la necesidad de causas interiores y políticas, cuando los Capitanes generales y Virreyes asumian casi la autoridad superior en todos los ramos, y conservada tambien cuando fueron restringidas sus facultades civiles en 1816, y puramente militares desde 1831. En este de organizaciones, pues ya conocimos los cinco grandes distritos militares, mandados por un general en jefe, de 3 de noviembre de 1859, y suprimidos en 1865;—en esto de organizaciones militares y no militares, decimos el pulso vale mucho, por ser, desde antiguo establecidas, algo como fuerza moral de las cosas en su principio, fruto luego de una costumbre bien establecida, modificada lentamente por lo nuevo en su marcha, y en el Estado, el país, y la sociedad caminando junta ó paralelamente con lo demás aunque parezca en parte anticuada.

Así resultaron puramente militares las Capitanías generales en 1831. Así por las vias férreas, la importancia de una gran capital, corazón de la Monarquía, situada casi equidistante de los extremos y eje de las líneas de comunicacion rápida, con recursos pecunarios que antes no tenía; así tambien, por la naturaleza de las fronteras y desarrollo de nuestros costas, colocados, apartados y pueda decirse que aislados en un confín de Europa, y por la misma politica exterior, las Capitanías generales, como mandos militares, nos parecen, si no organismos ó centros perfectos, por lo ménos entidades que no deben suprimirse de golpe, y antes conviene examinar si la innovacion de los distritos no obedece, lo cual acontece bastante entre nosotros, á espíritu de imitacion y moda superficial y ligera.»

**La triquina en Málaga.** Leemos en *Las Noticias*:

«Han ocurrido en esta capital algunos casos de

triquinosis, si bien hasta ahora no han producido víctimas.

Los casos conocidos hasta ahora, son: un individuo habitante en la plazuela de Memyle núm. 16, su esposa y dos hijos, todos ya restablecidos; y un hombre y una mujer, consortes, habitantes en los Callejones núm. 39, convaliente él, y en estado grave ella.»

**El incendio de hoy.** A la una de la madrugada de hoy, las campanas hicieron la señal de siniestro. Habíase iniciado, momentos antes, un incendio en la casa de campo que D. José Pedraza Muñoz posee en el callejon de los Carneros, por detrás de los Escolapios. En dicha casa habita María Sanchez, con cinco hijos, hallándose su marido ausente de esta capital. Dicha familia se habia ya acostado, cuando la despertaron las voces de fuego que dieron unos hombres que á la sazón pasaban por aquellas inmediaciones y notaron el fuego.

Este comenzó en el pajaro de la casa, y en pocos instantes caia la techumbre, consumida por las llamas, sin que haya podido averiguarse cual fuera el origen del incendio.

Desde los primeros instantes se presentaron en dicho sitio el primer teniente de alcalde D. Eduardo Gomez, con sus hermanos don Joaquin y D. Manuel; el teniente de alcalde del distrito D. Enrique Santos, el secretario del Gobierno civil D. Manuel Ballesteros; el jefe de dia; el alcalde de barrio D. José Lopez Salao; el cura de la parroquia D. José Almazán; el jefe de orden público D. Antonio Cenarro con los inspectores D. Carlos Carrillo y D. Ramon Escolá, y el jefe de vigilancia nocturna D. Joaquin Entralla.

Estuvieron muy puntuales en acudir al lugar del siniestro el jefe del cuerpo de Zapadores D. Antonio Joaquin Afan de Ribera, el director del Corte D. José Salas, el de Ambulancia D. Francisco Ruiz Soria y el subdirector D. Manuel Avila, el subdirector de Cubetas D. Francisco Ruiz Muñoz, y muchos individuos del benemérito instituto, con la bomba núm. 2; así como los médicos D. Juan de Dios Simancas, D. José Delgado Merinero, D. Leandro Molina y D. Eduardo Oloris. Merced á los esfuerzos de los zapadores, y á los eficaces auxilios que prestaron el cabo de orden público Miguel Rivero Soto, los agentes de primera Juan Carmona, José Amate y Miguel Manzano, los de tercera Mateo Gutierrez, Francisco Garcia Esmorris, Antonio Rodriguez, Faustino Villalobos y Miguel Ruiz, y los guardias municipales José Fajardo, José Castro y Pascual Gutierrez, el incendio pudo dominarse á las dos de la madrugada, no quedando destruido más que el pajaro.

El inspector de orden público señor Carrillo envió al gobernador, con el agente José Villegas, recado de que no se molestase en acudir, pues el incendio no alcanzaba grandes proporciones.

El capitán de la guardia civil Sr. Rubio y una seccion de dicho cuerpo acudieron á prestar servicio, y posteriormente fueron presentándose multitud de personas, de que no es posible hacer memoria.

La *high-life* de la juventud trasnochadora tuvo tambien su representacion en el teatro del siniestro, hallándose entre ella el distinguido jóven D. Antonio Cordon, que ya ha regresado de las fiestas de Córdoba.

**Ultima hora.** A las tres de la mañana se ha retirado el cuerpo de zapadores. Las pérdidas materiales se calculan en unas 1500 pesetas. El juez Sr. Casas y Pavon ha estado practicando diligencias sobre el origen del siniestro.

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 4, nueve noche.

Esta tarde se ha inaugurado, con asistencia de la infanta Eulalia, la exposicion de flores y horticultura. El acto estuvo muy concurrido.

Los diputados azucareros antillanos y andaluces, que han convenido la fórmula de conciliacion entre los intereses de Cuba y Andalucía, han visitado hoy al Sr. Cánovas del Castillo dándole gracias por las vivas gestiones que ha practicado en el asunto.

La fórmula de concordia prosperará en el Congreso, siendo admitida la enmienda al art. 13 de los Presupuestos.

La proposicion contraria que presentan los autonomistas, quizá no llegue á discutirse.

Madrid 4, nueve y media noche.

En la sesion de hoy el señor Romero Robledo anunció una interpelacion sobre el inciden-

te reglamentario ocurrido ayer en el Senado.

El Banco de España será único postor en la subasta del arriendo de la renta de Tabacos.

Segun noticias de Londres, la situacion de Irlanda toma caracteres de mayor gravedad.

Han ocurrido nuevos desórdenes en dicha isla.—F.

Madrid 4, once noche.

En el Congreso ha continuado hoy la discusion de los Presupuestos.

Se asegura que el Príncipe Imperial de Alemania ha recaído, y que los médicos han declarado que la enfermedad que padece en la garganta es un cáncer.

Mr. Rampolla ha tomado hoy posesion de su nuevo cargo.

Se recrudece el socialismo en Bélgica.—F.

Madrid 4, once y media noche.

En los centros oficiales se desmienten los rumores que han corrido, como válidos, de estar próxima una nueva alteracion de orden público.

El gobierno no tiene noticia, segun dice, de que por ahora se prepare ningun movimiento revolucionario.

Las sesiones del Congreso y del Senado no han ofrecido hoy nada de particular.

Mazzantini está ya completamente restablecido y dispuesto á matar en las corridas del Corpus de Granada.—F.

### Crónica del Centro Artístico.

(Conclusion.)

Después de haber obsequiado en el pueblo á los excursionistas el farmacéutico D. José Ramos y el Sr. Flores, aquel señor y otros amigos los acompañaron á visitar la vivienda del apoderado del duque de Ciudad Rodrigo, que se conoce con el nombre de *la Torre*.

Está situada en una colina de la posesion del Molino del Rey, y consta de varios pabellones y jardines, desde los que se descubre el hermoso panorama que presenta Granada al pié de la Sierra cubierta de nieve.

En los jardines llama la atencion un pedestal de piedra blanca de Illora, en el cual está labrado este epitafio:

D. M. S.  
C. AEMILIUS  
CANTABRINVS  
SEXITANVS  
ANN. LXII.  
PIVS IN SVIS  
H. S. EST.  
S. T. T. L.

La altura de este cipo es de 1'40 metros, y su ancho de 0'55; por su parte superior termina en una superficie circular, donde debió colocarse el busto del difunto. El carácter de letra de la inscripcion parece ser del siglo III de nuestros años.

Orden, esmero, pulcritud é ilustracion revela toda esta fílica, que ahora habita el actual apoderado general D. Guillermo Wood.

A los jardines ha elevado este señor el agua, que riega una gran parte del terreno, y contribuye á la sin igual limpieza que se observa en todos los departamentos.

El que está dedicado á las habitaciones de la casa se distingue por su buena distribucion, excelentes luces, que dan unas ventanas cerradas por dobles vidrieras, y por un decorado de buen gusto.

Los edificios dedicados á invernaderos de plantas y alcuilado de los animales domésticos, deben ser citados como modelos; pues los últimos ofrecen una limpieza que contrasta con la suciedad que se observa en otros de la misma clase.

Terminó la excursion viendo los lagares del Molino del Rey, que enseñó el Sr. D. Juan Francisco Egen.

La excursion del domingo siguiente, 8 de mayo, fué dedicada á ver los ornamentos antiguos de la Catedral. Cuatro son los tornos bordados que esta iglesia conserva del siglo XVI, y todos compiten en riqueza y buen gusto, siendo los mejores ejemplares, en materia de bordados, que Granada posee de aquel siglo.

El primero de ellos tiene fondo dorado, con sobrepuestos de terciopelo verde formando círculos; está bordado con anchas cenefas bordadas de imaginaria, en las que llaman la atencion los arcos, que contienen las figuras de apóstoles, por sus reminiscencias árabes y góticas, y por los pavimentos sobre que están las figuras, que son mosaicos de buen gusto árabe, lo que da gran interés á este torno y demuestra la influencia mudéjive en el bordado.

El segundo torno es el más rico, y desgraciadamente el peor conservado. Los adornos que cubren su plateado fondo son de renacimiento; la cenefa de la capa tiene bordados varios pasajes de la Virgen, y en el capillo la Anunciacion, todo ello muy deteriorado. Las damáticas tienen adornos romanos con multitud de pájaros de vistosos colores.

El torno de terciopelo carmesí se halla cubierto de adornos dorados de buen gusto; las cenefas de la capa y casulla están bordadas de imaginaria con apóstoles y pasajes de la vida de Jesucristo; en el capillo de la capa está representada la Asuncion, y las damáticas ostentan medallones con santos rodeados de adornos platerescos. Perteneciente á este torno hay un frontal bastante estropeado.

El último torno es negro, y su fondo tiene adornos semejantes á los del anterior. La cenefa y capillo de su capa son aprovechados de otro ornamento más antiguo; en la primera h. y, dentro de capillas platerescas, las figuras sentadas de seis apóstoles, y en el capillo está la Crucifixion; estos bordados merecen especial mencion, por ser los de más correcto dibujo. Las damáticas tienen adornos romanos con medallones y el escudo del arzobispo señor Vaca de Castro.

Además vieron los excursionistas los objetos de platería de uso frecuente, entre los que merecen citarse la cruz capitular, trabajo de fines del siglo XVI, y un precioso caliz gótico, con algunos adornos platerescos cincelados, esmaltes, y el escudo del señor arzobispo de Granada D. Antonio de Rojas.

La Biblioteca sigue aumentando su contingente de libros y publicaciones periódicas ilustradas, siendo dignos de mencion los últimos números de la *Gazette de Beaux Arts* y *L'Art* entre las segundas, y el Catálogo ilustrado del Salon de Paris, de este año, con algun otro libro, entre los primeros.

La seccion de música ha dado fin á sus audiciones; la de pintura dió tambien por terminadas, en la primera quincena del pasado mes, sus clases nocturnas de acuarela, hasta el próximo curso; y únicamente la seccion encargada de la Exposicion local extraordinaria de Bellas Artes, hace preparativos para que, la que tendrá lugar dentro de pocos dias, demuestre el adelanto de los artistas granadinos desde la Exposicion del año anterior.

M. G. M. M.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 3 DE JUNIO DE 1887.

### Congreso.

Preside el Sr. Martos.  
Continúa la discusion de los presupuestos, y se levanta la sesion.

### Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.  
El Sr. FABIE esplana su animada interpelacion sobre el arriendo de tabacos, y le contesta el ministro de Hacienda.

Trátanse otros asuntos de escasa importancia, y se levanta la sesion.

### Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

3 de junio de 1887.

Como esta tarde no hay toros, los centros y tertulias se hallan bastante más concurridos que ayer, aunque siempre faltos de noticias en estos dias de calma, más ó menos aparentes, porque estamos pasando. El viaje de Sagasta á Aranjuez no ha proporcionado ni el más leve rumor, ni motivado siquiera una fantasia á los aficionados al género. Todo quedó reducido ayer noche á saberse que el presidente regresó con algunos decretos firmados de personal de Mariana que hoy publica la Gaceta, y que en el Real Sitio no ocurría la menor novedad.

A última hora asistió el viajero al Congreso donde se enteró del terrible empujon que dió el duque de Almodovar al gobernador civil de Cádiz, sosteniendo á este propósito animada conversacion con Leon y Castillo. Se cree que al cabo trasladarán á Zúñiga. En el propio Congreso se enteró Sagasta de como el Senado acababa de rechazar la proposicion proteccionista del Sr. Polo, despues de refrendada batalla. Y cuidado que el aspecto de la alta Cámara en las primeras horas de la tarde era de excesiva tranquilidad, de perfecta calma y de esañes vacíos, cuando D. Diego Garcia apoyó una proposicion encaminada á que los propietarios pudiesen retrotraer las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones. Despues la proposicion proteccionista del Sr. Polo dió algun juego, pero que rechazada por el ministro de Hacienda el Senado la rechazó tambien por 89 votos contra 36. Al final se tomó en consideracion una proposicion encaminada á que se estudiasen las causas de la decadencia de la agricultura.

La tarde de hoy se distingue por falta de hechos salientes. No he encontrado nada de movimiento de los partidos, fuera de los detalles acerca de la reunion de los autonomistas orgánicos que se están ahora reconstituyendo, y que nombraron una comision directiva, que no despiertan atencion. Ese centro directivo lo componen Moreno, Sardá, Chies, Casaldueño y Rispa.—Por lo demás, ningun nuevo dato altera la actitud de los disidentes dentro de la mayoría, la quietud y benevolencia de los conservadores, las disensiones de los caristas y los diversos grupos en que aparecen divididos los republicanos. Los reformistas son los que más se agitan, pero sin provecho. ¡Cuanto partido y cuanto grupo!

La prensa francesa va cediendo en la violencia del ataque contra el nuevo ministerio, quedando ya en actitud tempestuosa solamente La Justicia, L'intransigent y La Liberté.—En breve saldrá de Paris á pasarse una temporada en el extranjero el general Boulanger, con lo cual se evitan motivos de alarma y desasosiego, por más que se han extinguido ya las manifestaciones y el ardor de los manifestantes, mayormente despues de las precauciones adoptadas por el Gobierno. Este vivirá mientras no le falten los votos monárquicos.—F.

### Cultos.

Div. 5.—La Santísima Trinidad, y San Bonifacio, mártir.—Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Nicolás; á las once funcion en la que será orador don Juan Sotoño Fernandez; á las cinco y media rosario, sermón, concluye la novena de San Nicolás, y canta salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media, se canta Prima solemnemente y tercia, despues procesion y misa mayor, y predica un canónigo lectoral.—En la Real Capilla, á las nueve, misa mayor.—En la Piedad, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios, y Santa Isabel, rosario y ejercicios.—En las iglesias de Santa Inés y Santa Ana, á las siete oracion, ejercicios de devocion al Sagrado Corazon de J. sus.—En el Sagrado los ejercicios de la preciosa Sangre de Jesús.—En Santa Escolástica, á las cinco la novena de San Antonio de Padua, predica un padre redentorista.—La procesion del Santo Rosario, sale á la oracion de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias á las dos de San Cecilio, y predica D. Manuel Maldonado.—En los H. spíticos, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de Gracia, iglesia de la Magdalena.

Colegio de San Joaquin, plaza de Villanueva, núm. 3. Desea esta fecha que da abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza. Ademas una clase de noche de creacion á animas. Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores. En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda. Se admiten párvulos y niños internos. Los honorarios serán excesivamente módicos. Casas de francés, matemáticas, geografía y esgrima.

Valdepeñas por el propio cosechero. El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confundir estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre. Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla. -1, Recogidas, 1.

Aviso. Se arriendan en dos suertes los cortijos llamados de las Torres y Escúzar, término de Colomera, con la sierra de Marrón y terrenos de pastos para ganados, casa, corrales, tinajeros, etc. El encargado de dicho cortijo, Juan Rosales, los enseñará á la persona que vaya á verlos con este objeto. Las condiciones bajo que se hace este arriendo se hallan de manifiesto en Granada en casa de su propietario D. Valentín Aguiar, Acera de Darro, 54, todos los días no feriados, de once á tres de la tarde, y bajo el as se admiten proposiciones para el todo ó cada una de dichas suertes. Igualmente se arrienda una huerta en dicho cortijo, con casa para el hortelano y un terreno de vega muy superior conocido por el Juncal.

COMPANIA FRANCESA DEL FENIX. Fundada en 1819. 68 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros de incendios y sobre la vida con garantía distinta para uno y otro ramo. Las acciones en el ramo de incendios emitidas á 1.000 francos valen hoy en bolsa 6.500 francos. Las del ramo de vida emitidas á 5.000 francos, valen 19.000 francos. No ofrece ninguna compañía más garantías ni mejor recomendación. Tiene su naturaliza en España adquirida por leyes especiales. Agente general en la provincia de Granada, D. Francisco Encérica. Oficinas, San Isidro, 10.

Se alquila un magnífico local bueno para cualquiera industria, con espaciosas viviendas, anchurosos bajos, formados por tres naves que miden veinte y cinco metros de largo, por ocho de latitud, agua de propiedad y novísima y sólida construcción, en la calle del Darro Cubierto, entre la del Sanísimo y la de Alapezanas, frente á la casa de don Juan Tasset. Para más pormenores, avistarse con su dueño, calle de San Jerónimo, núm. 36.

Eliseo Reclus. NUEVA GEOGRAFIA UNIVERSAL. La tierra y los hombres. Traducción española por el Excmo. Sr. D. Francisco Coello. Se publica un cuaderno de cuatro entregas todas las semanas. Su precio una peseta. Se suscribe, calle Nueva de San Antonio núm. 3, Granada. Centro general de suscripciones.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42. Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chibos, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cervceria.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla. -Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla. -No equivocarse, Naranjo Chico.

Aviso importante. En la Alhambra, en el carmen nombrado de Salamanca, se venden macetas de obónibus, bojés, aureolas y de otras varias clases, para adornar patios, á precios muy arreglados; su entrada al lado de la puerta de la Justicia.

Se buscan tres señoras hermanas de 49, 47 y 45 años respectivamente, llamadas Victoria, Elisa y Concha Nodales y Muñoz, ó los hijos de ésta. Se desea que se presenten en la calle de Lucena, núm. 7, para asuntos de familia.

El síndico del gremio de bodegonos y figones cita al mismo, para el día 6 de junio, á las dos de la tarde, en la casa núm. 9 de la calle de la Alhóndiga, para el reparto de cuotas.

Ama de cría joven, de 20 años, soltera, con leche fresca. Darán razon, en la calle de los Naranjos, núm. 3.

# AGUAS AZOADAS

(Privilegio Avilés por veinte años) PLAZA DEL CARMEN, FRENTE AL AYUNTAMIENTO, GRANADA.

Aguas muy recomendadas para todos los catarros, el asma, la tisis y toda clase de toses; útiles tambien para la debilidad, malas digestiones, y con frecuencia para las arenillas.

El establecimiento, confortable y elegantemente dispuesto, se halla abierto todos los días, desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer.

## TEMPORADA DE VERANO.

Este nuevo establecimiento, que ha logrado éxito tan brillante en el poco tiempo transcurrido desde su apertura, ofrece, para la estación de verano, medio cómodo de tratamiento á cuantas personas se les haya recomendado las aguas azoadas y que sin necesidad de sufrir las grandes molestias y gastos propios de un largo viaje, pueden obtener el bello ideal de sus remedios con aguas saturadas de azoe, teniendo propia ocasion de consultar y ser asistidos por cualquiera de las ilustraciones médicas con que Granada cuenta y se honra; aprovechando los enfermos crónicos de pecho el periodo de calma de sus padecimientos para poder combatirlos y vencerlos con más probabilidad de triunfo, segun aconsejan los médicos más distinguidos.

# ALMACEN DE COLONIALES

SAN JOSÉ,

DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª

Pié de la Torre, donde estaba la botica.

Azúcar blanca superior de caña, á 15 cuartos libra. -Id. id., á 14 id. -Id. idem, id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar.) Arroces valencianos morenos superiores, á 7, 8 y 9 id. -Id. idem Banco, grano, á 10 id. (está al llegar.) -Bacalao inglés superior, á 17 id. -Idem blanco id., á 14 id. -Queso de bola, á 6 reales libra. -Salchichon legítimo de Vich, á 13 reales id. -Jamón puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 tiempo. -Chocoláte de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100. -Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 10 por 100. -Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra. -Fideos rubios á 8, entrefios á 9, finos y cintas á 10 cuartos libra. -Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra. -Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne. -Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos. -En cada libra de chocolate se dá una onza más. -Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y esjitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase comun, á 24 cuartos libra.

# TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo,

preparada por el Dr. GABRIEL BERNET,

FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado.

Depósito en casa de D. Gabriel Burtó Egea, Bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12, Puerta Real.

# NTRA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS.

GRAN FABRICA DE HILADOS, TORCIDOS Y TEJIDOS DE CAÑAMO Y YUTE

DE RIBOT HERMANOS,

33, calle de Recogidas, núm. 33, -Granada.

Especialidad y completo surtido en las hebras rastilladas, tramillas, hilos de enfiador, traillas, cuerdas y meromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen; cañamazos, lonas, gergas, pareas; sequeria y costalera de todas clases, para yeso, minerales, azúcar harinas y granos; alpargatería y zapatillas de infinidad de variedades.

Ventas al por mayor y menor. -Se sirven pedidos á todos puntos.

# DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik EN BERLIN, NEUFABRWSSER Y STETTIN.

Colocado á dos kilómetros de esta poblacion, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada á Jaen.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricacion de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expendén en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

**PILDORAS BENZOICAS ROCHER**  
Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los NIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cálculos nefríticos.  
NOTA. - Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia franco contra 1 franco en sellos de correos.  
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS  
Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F. - Se encuentra en todas las Farmacias.

Los síndicos y clasificadores del gremio de zapateros, citan á los maestros del mismo, para el día 5 del corriente, á las doce del día, á la casa del Síndico D. Francisco Quesada, Mendez Nuñez, 25, para verificar el reparto de cuotas.

# EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escorofula.  
Cura la Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura la Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. -NUEVA-YORK. Depositario en Granada: D. Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

Los síndicos del gremio de veterinarios participan al mismo que en el establecimiento de Dr. José María Latorre, sitoen la calle de Elvira, núm. 14 se halla de manifiesto el reparto de cuotas impuestas para el próximo año económico, donde podrán hacerse las reclamaciones que procedan.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases, cómodas, lavabos y varios estrados, todo nuevo en muy buen uso. -Torillo 1 (San Matías)

# Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN

al Balsamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regueldos.

FURONZE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (Impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

# Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESSENCIA ORIZA SONDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCION CIENTIFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frasquitos ó en cazolotas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápicos-Perfumes no se evaporan y se los puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando están usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. - BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAJES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papeleria, etc., etc.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO

El Catálogo de los Perfumes, con los Prelos, se envia franqueado á las Personas que lo pidan.

# DEPOSITO DE SALCHICHON

DE VICH.

Venta por mayor. -Exportacion á provincias. -Clase especial. -Precios económicos.

Para más detalles, dirigirse á Saturnino Peña Muñoz, proveedor de la Real Casa. MILANESES, 7, MADRID.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabá, sulfadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. - Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. - Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antihépticas y anticérvulas, pudiéndose administrar á los niños y ancianos más débiles como á las personas robustas. - Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bezo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo. - En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpesimo, escrofulismo, úlceras, escemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente. - El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga. - Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo el elogio ó importancia. - Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. - Para los pedidos, recamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Alcaha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid. - En Granada: Señores Santos Pérez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalez y Compañía. En Baza: don Manuel Guillen. - En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilchez. - En Albuñol: D. Francisco Domingo Carmen. - En Motril: D. Ricardo Cerrillo.



La Union

EL FENIX ESPAÑOL

antes, EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo. - El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 117.393.236'85 Es, vn.

Oficinas, Olózaga, 1. - Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1. - En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

Los síndicos y clasificadores del gremio de carpinteros, citan el mismo á la calle de Mendez Nuñez, carpintería de D. Manuel Montiel, desde el 2 hasta el 5 del actual, para hacer las reclamaciones que crean oportunas sobre el reparto de la contribucion.

ACADEMIA PERMANENTE DE

CONTABILIDAD MERCANTIL Y DE

LAS LENGUAS FRANCESA, INGLESA E ITALIANA.

Mendez Nuñez, 27, bajo.

Lecciones de noche para comerciantes.

Gran barato de ropas hechas por la mitad de su valor, situado en la calle de Mendez Nuñez.

Ama de cría con leche fresca. - Darán razon, calle Nueva de la Virgen, núm. 39.

Almoneda calle del Zacatin, núm. 6. Almacen de cuadros, marcos, molduras, espejos, lunas, estampas de todas clases y otros efectos.

Se venden dos grandes cañes acera dos que pueden servir para cama de matrimonio. - Puentezuelas, 14, 2.ª, izquierda.

Los síndicos y clasificadores del gremio de sastres que confeccionan prendas surtiendo género, citan al mismo para que puede examinar el reparto de cuotas, el día 7 del corriente, á las nueve y media de la noche, casa del Síndico D. Francisco Antrás

DIGESTIONES ARTIFICIALES VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION 20 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES ó INCOMPLETAS MALES DEL ESTOMAGO. DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, de las FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONSUMICION, CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS. Paris, 6, Avenue Victoria, 6 En provincia, en las principales boticas.